



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO,

23 SET. 2010

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 8223 - /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 653 de fecha 06.05.2010 presentada por Don (a) INTEGRADENT OSORNO LTDA. con domicilio particular.

El Informe Interno N° 342 de fecha 10.05.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-1050 de fecha 02.09.2010 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) INTEGRADENT OSORNO LTDA., Rut 77.405.560-6, con domicilio Particular en la Patente Comercial de CLINICA DENTAL ROL N° 2-10594, que funcionará en local ubicado en M.RODRIGUEZ N° 890 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 23.09.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)